

habia verificado ó no el arreglo que se mandó hacer de cada cabeza de ganado que se percibe: que ventajas ó inconvenientes podian resultar de la conservacion ó supresion de la Alcaydia: qual era el estado del castillo, quien cuidaba de su reedificacion, que efectos ó derechos contenia, á quien pertenecia el terreno que ocupaba, su valor y extension y finalmente si era puerto que merecia mantenerse con algun objeto militar, oyendo sobre estos puntos al Ingeniero Director del Reyno en la parte que pudiera pertenecerle. La Ciudad evaquó su informe con toda individualidad en los terminos que resultan del testimonio n.º 4.º y lo remitió á dho. Capitan Genl. el que acurrió su recibo segun se evidencia del testam. n.º 5.º El Ingeniero Director D. Fran.º Terzi hizo su reconocimiento y evaquó asimismo su informe. Los citados Regidores propuestos existen y estan dentro del Ayuntamiento: tienen adquiridos el dho. que la Ciudad les dió á optar en la Alcaydia con mérito á la citada propuesta; y no obstante lo expuesto, si V. M. tuviere por conveniente lo expuesto, si V. M. tuviere por conveniente que se haga nueva propuesta procederá esta Ciudad

